



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 23 de enero de 1963

Núm. 19

Deposito Legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL y lleven un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 290

Administración de Rentas Públicas

SERVICIO PROVINCIAL DE TIMBRE

Relación de los contribuyentes por impuesto de timbre y subconceptos que se expresan que han sido declarados partidas fallidas por la Tesorería de esta Delegación y que se remite a efectos de publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Subconcepto del impuesto, nombre y apellidos, domicilio, actividad ejercida e importe de partida fallida

Exp. Inspec. 610-58. Eliseo Bartolomé Solera, Izuzquiza, 23. Zaragoza. Taller fumista. 5.825'35 pesetas.

Idem idem 71-59. Adolfo Virgos Tapia. Avenida de San José, número 38. Zaragoza. Fábrica calzado. 1.264 pesetas.

Idem idem 563-60. Miguel Antolin González. Arias, número 9. Zaragoza. Almacenista vinos. 893'35 pesetas

Idem idem 582-60. Mariano Mayo Borbón. Delicias, número 88. Zaragoza. Fábrica de azulejos. Pesetas 2.786'70

Idem idem 722-60. Domingo Lax García. Carmen, número 17. Zaragoza. Impren a. 4.533'35 pesetas

Convenio Z-7-1961. Antonio Carasol Dies e. San Miguel, número 2. Zaragoza. Abogado. 25 pesetas.

Idem Z-2-1960. Pedro Garcia Gutiérrez. San Pablo, número 104. Zaragoza. Ultramarinos. 400 pesetas

Idem Z-2-1960. José María Heredia. Unceta, número 9. Zaragoza. Ultramarinos. 400 pesetas.

Idem Z-2-1960. Hipólito Lor Pérez. Avenida de San José, número 145. Zaragoza. Ultramarinos. 100 pesetas

Idem Z-2-1960. Pedro Eguiller Eguiluz. Loarre, número 15. Zaragoza. Ultramarinos. 286 pesetas.

Idem Z-2-1961. Hermanas Sanz García. Avenida de San José, núm. 164. Zaragoza. Ultramarinos. 250 pesetas

Idem Z-2-1961. Manuela Mora Moreno. Armas, número 20. Zaragoza. Ultramarinos. 182 pesetas

Idem Z-2-1961. José Rodríguez Ruiz. Cerezo, número 6. Zaragoza. Ultramarinos. 250 pesetas.

Idem Z-2-1961. Francisca Espi Rico. Pignatelli, número 4. Zaragoza. Ultramarinos. 315 pesetas

Zaragoza, 18 de enero de 1963. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 212

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1962.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordi-

naria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte y cinco horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontiñán, don José María Franco de Espés y Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes y don Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: don Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, don Cesáreo Alierta Perela, don Félix Domingo Sesma Catalán, don Pedro Pajuelo Díaz, don Máximo García Vela, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don Miguel Pellicer Cirac, don Antonio Serrano Montalvo, don Gregorio Sánchez Morales y don Juan Agüeras Artiach. Secretario accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia los señores Mur, Beltrán, Narro y Colás, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar el presupuesto extraordinario número 5, confeccionado por un importe de 5.023.518'23 pesetas, para atender las necesidades que se indican, derivadas de distintas resoluciones municipales.

Se levantó la sesión siendo las veinte y cinco horas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1962. El Secretario general accidental, Manuel Bueno Monreal. — Viso bueno: El Alcalde, José Paricio.

...

Núm. 212

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1962.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve cincuenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. José Paricio Frontiñán, D. José M.^a Franco de Espés y Domínguez, D. Luis Blasco del Caño, D. Mariano Arribas Fuertes y don Ricardo Malumbres Logroño. Concejales: D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anquela, don Cesáreo Alierta Perela, D. Félix-Domínguez Sesma Catalán, D. Pedro Pavelo Díaz, D. Máximo García Vela, don Jesús López Mardones, D. Luis Marqueta Roy, D. Miguel Pellicer Cirac, D. Antonio Serrano Montalvo, don Gregorio Sánchez Morales y don Juan Agüeras Artiach. Secretario accidental, D. Manuel Bueno Monreal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro López.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones de ninguna clase.

Excusaron su falta de asistencia los señores Mur, Beltrán, Narro y Colás por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de diversas gratificaciones concedidas por la Comisión Permanente durante el pasado mes de noviembre.

—Adquirir por expropiación el piso cuarto izquierda de la casa número 26 de la Avenida de Madrid, propiedad de D. Bernardo Blasco.

—Idem idem el piso tercero derecha de la misma casa, propiedad de don Joaquín Forcén.

—Idem idem el piso cuarto centro de la misma finca, de D. Pascual Cortés.

—Idem idem el piso cuarto derecha del citado inmueble a D. Paterno Uriel.

—Conceder a los concesionarios de puestos de venta al por mayor del Mercado de Pescados el uso del local existente en la planta baja del mismo para destinarlo a centralizar las operaciones mercantiles inherentes al ejercicio de sus concesiones.

—Llevar a cabo la permuta de terrenos propiedad de D. Andrés Marín,

doña Encarnación Motos, D. Marcos Marín, D.^a Miguela García, D. Eduardo Marín y D.^a Presentación Grávalos, para regularizar la alineación de la calle de los Estudios.

—Desestimar petición formulada por D. Andrés Picazo, ejecutándose la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en 24 de abril de 1962, denegando reconocimiento de propiedad de terrenos municipales.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Juan Ripoll contra acuerdo plenario de 5 de octubre último, sobre formalización de la escritura pública de la finca número 21 de la manzana 86 de la Ciudad Jardín a favor de D.^a Rosalinda Ripoll, ya que no han variado las circunstancias que motivaron el acuerdo recurrido.

—Expropiar las casas: número 9, de la calle de Santiago; 11 y 13, de la misma calle; 10 de la de Goicoechea y 14 de la de Forment.

—Desestimar petición de las Religiosas de la Compañía de María sobre construcción de un tramo de tapia en la prolongación de la calle de Canfranc en el sentido de que esta Corporación, al hacer la expropiación, va tuvo en cuenta el importe de la citada tapia.

—Remitir al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa expediente de indemnización por el desahucio de los "Almacenes Rioebro" existentes en la antigua Torre de Bruil.

—Requerir a D. Francisco Muñoz Lusarreta, concesionario del Teatro Principal, para el abono de la cantidad adeudada por D. Angel Anadón, en virtud de compromiso contraído.

—Desestimar solicitud de D. Antonio Lostao de que se anule el recibo por cultivo de parcela, ya que no ha justificado su derecho de propiedad sobre las mismas.

—Idem idem de D. Carlos Pérez Martín.

—Idem idem de D. Santiago Taratiel.

—Idem idem de D. Ambrosio Sierra de que se le reconozca como propietario de la finca sita en "Puiluna", ya que no ha demostrado su derecho de propiedad.

—Quedar enterado de haberse procedido a la inscripción en el Registro de la Propiedad del solar revertido al patrimonio municipal, que en su día se cedió a la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

—Desestimar la petición de don Félix Carrillo de que se le ceda en venta terreno que disfruta a canon

en Juslibol, ya que es criterio de la Corporación no enajenar los terrenos de propiedad municipal.

—Contestar a D.^a Pilar Laguna Marcén que la Corporación no considera oportuna la expropiación del terreno en el camino de las Torres que solicita.

—Desestimar la petición de D. Angel del Campo de que se rectifique el padrón de aprovechamiento de bienes de cultivo, por considerar no haber lugar a ello.

—Aceptar la indemnización propuesta por D. José Casanova Artal por el desalojo de vivienda y local de negocio en Forment, 9.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José María Monserrat de Paro contra acuerdo municipal de ocupación de la Torre de Bruil.

—Quedar enterado de las actas levantadas por la Inspección de Hacienda de Zaragoza correspondientes a las cantidades percibidas por la Feria de Atracciones y Cementerio Católico de Torrero.

—Desestimar la petición de D. Máximo Establés de que se efectúe la expropiación de un terreno existente entre el camino de Juslibol y la calle de San Juan de la Peña, ya que la Corporación no considera oportuna esta expropiación.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por la que se fija la indemnización a abonar a D.^a Asunción Blesa por desalojo de la planta tercera de la casa núm. 7 de la calle de la Verónica.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de fecha 5 de diciembre, en sentido de reclamar contra estudio de la regulación del río Gállego.

—Celebrar subasta para adjudicar los puestos de venta de Prensa existentes en el Paseo de la Independencia.

—Aceptar la cesión gratuita de un terreno, en término de Rabal, propiedad de D. Bonifacio Rodríguez y D. Santiago Martínez.

—Aceptar el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por el que se fija la indemnización a abonar a D. Angel Abadías por desalojo de un local de negocio en la casa 31 y 33 de la calle Imperial.

—Desestimar a don Mariano Naval García su petición de reconocimiento como de su propiedad de la parcela 27.306, ya que no ha justificado su derecho debidamente.

—Desestimar a D. Julio Fustero su petición de reconocimiento como de su propiedad de la parcela 23-365 por cuanto es propiedad de D. Enrique Pérez Soriano.

—Hacer efectiva a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza la cantidad a que ascienden las derramas de los años 1961-62, con cargo a la partida que para créditos reconocidos figura en el presupuesto ordinario de 1963.

—Quedar enterado de la sentencia dictada en el juicio de cognición, sobre reivindicación de inmueble, promovido por la Corporación contra D.^a Justa Molina y D. Pedro del Campo.

—Ídem ídem la expropiación de 1.500 acciones del Banco de Crédito Local de España, de propiedad municipal.

—Adjudicar a D. Moisés Modrego Sión una parcela de vía pública en la Plaza de Diego Velázquez para la instalación de un kiosco destinado a la venta de varios.

—Autorizar a D. Victoriano Conesa para instalar un kiosco en la Avenida de Calaña, zona verde, próximo a calle Jesús.

—Abonar al Ayuntamiento de Moré (Zaragoza) el importe de la cuota correspondiente a los años 1961 y 1962 de la pensión de D.^a Consuelo Pinilla, mediante el reconocimiento del oportuno crédito.

—Que la plaza de vigilante jefe del Servicio de Limpieza Pública, en el Grupo Servicios Especiales, sea remunerada con el sueldo anual de 18.000 pesetas, al igual que el resto de los capataces y jefe del Parque de Tracción y Brigada de Alumbrado.

—Conceder a D. Manuel Gracia Moncayo, Auxiliar administrativo, la gratificación fija de 1.500 pesetas anuales, al igual que la que perciben los demás Auxiliares administrativos, por orden de escalafón, mediante el reconocimiento del oportuno crédito y habilitación de consignación para pago de gratificaciones que deba abonarse al personal de la A. T. M. que cesan en el escalafón bis, pasando al general.

—Autorizar una plaza de motorista de la Policía Sanitaria de Abastos, actualmente vacante.

—Contratar con los Médicos Titulares D. José M.^a López de Zuazo, D. Julián de la Bárcena y D. Angel Bueno García los servicios de asistencia médica que correspondan de los funcionarios municipales y por el se-

ñor Teniente de Alcalde Delegado del Servicio se procederá a una reorganización de los distritos o zonas del mismo.

—Prorrogar el contrato suscrito, con carácter provisional, por prestación de servicios con don José Felipe Buisán, como Maestro auxiliar del grupo escolar "Rosa Arjó".

—Crear dentro de los servicios de alumbrado público cinco plazas de choferes que se denominarán "choferes del Servicio de Alumbrado Público" y amortizar simultáneamente, a medida que vayan quedando vacantes, una plaza de chofer del Parque de Tracción, dos oficiales reparadores de la Brigada de Alumbrado, una de ayudante de reparador de la misma Brigada y otra de peón especialista.

—Conceder la gratificación que se indica a don Luis Burillo Hernández, Ayudante de la Dirección de Arquitectura, equivalente a la cuantía de un noveno quinquenio que le hubiera correspondido percibir, como premio a la constancia en el trabajo.

—Contestar a la Delegación del Matadero sobre la designación de un empleado administrativo para realizar las funciones burocráticas de la Dirección Técnica, que no se estima procedente.

—Solicitar de la Superioridad la nacionalización del grado de párvulos, vacante, por jubilación de la Maestra municipal que lo regentaba, en el grupo escolar de don Marcelino López Ornat.

—Adquirir ciento setenta y cinco obras del pintor aragonés don Francisco Marin Bagüés, previa la habilitación del crédito presupuestario.

—Conceder una subvención de pesetas 4.000 a don Ramiro González López, autor de la "Guía turística de Zaragoza 1962-63", con cargo a la primera habilitación que pueda realizarse dentro del presupuesto ordinario vigente.

—Reconocer un crédito a favor de don Luis Irache Navales, Auxiliar administrativo accidental, por pago de haberes devengados y no percibidos.

—Reconocer el tiempo servido interinamente por José Díez Hernández, Manuel Bailo Bueno, Angel Cabeza Martín, Jesús Alcázar Gil, José María Aznar Lacruz, Félix Ripalda Cambra y Eduardo Cabeza Gil.

—Desestimar cincuenta recursos de reposición interpuestos por los funcionarios que se indican en el dictamen sobre reconocimiento de tiempo servido interinamente, ya que no han variado las circunstancias que

aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Desestimar la petición de D. Benito Herrera Vergara sobre reconocimiento de tiempo servido con carácter eventual, por improcedente.

—Quedar enterado de que el Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón ha designado al Ilustrísimo señor Alcalde como Presidente de honor del mismo.

—Desestimar las peticiones de treinta y cinco funcionarios que se reseñan en el dictamen, sobre reconocimiento de servicios interinos, por considerarlo improcedente.

—Que el aumento acordado para los profesores de francés, taquigrafía y corte y confección de las escuelas municipales surta efectos desde 1.^o de enero de 1963, a cuyo fin se consignarán cantidades suficientes en el presupuesto de 1964.

—Desestimar petición formulada por don Babil Esparza Loitegue sobre reconocimiento de tiempo servido como vigilante nocturno, por improcedente.

—Aprobar las cuotas definitivas de las contribuciones especiales liquidadas por la Oficina técnica de Ingeniería respecto a las obras de alcantarillado en la barriada de Casablanca, instalación de alumbrado en las calles de Rocasolano, Jesús Comín, Comandante Santapau y Royo, entre Calvo Sotelo y Lagasta; pavimentación en calles de Utrillas, Duquesa de Villahermosa, entre Franco y López, y García Sánchez y Plaza del barrio de Villamayor.

—Que la percepción de los derechos y tasas que afectan, a la Compañía del Gas de Zaragoza, S. A., revista la forma de participación municipal en los ingresos brutos de la Empresa.

—Aprobar proyecto de aplicación de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Fueros del Trabajo.

—Aprobar cuotas definitivas de contribución especial por obras de instalación de alumbrado en las calles de Miguel Servet, desde su origen a Avenida de San José; Sangeñis, Sanclemente (segundo tramo), Giménez Soler, Serrano Sanz y Pedro María Ric.

—Interponer recurso económico-administrativo contra liquidación de tasa del 4 por 100, por suministros de agua del Canal Imperial durante el mes de agosto último.

—Aprobar el proyecto de las obras de reforma de la plaza de Aragón

(renovación de servicios) y canalizaciones subterráneas para instalación semafórica y alumbrado público, por la cantidad de 3.183.402'19 pesetas, que se contratarán mediante subasta.

—Idem ídem las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de Aragón, monumento a Lanuza, por la cantidad de 744.781'86 pesetas, contratándose mediante subasta.

—Idem ídem adquisición de armaduras de alumbrado público en la plaza de Paraiso, con un presupuesto de 437.256'24 pesetas, contratándose las obras mediante subasta.

—Aprobar la actuación aislada solicitada por don Antonio Siso Frueñas, en la prolongación de la calle calle de Santa Fe.

—Aprobar el croquis de Ordenación urbana en actuación aislada en el polígono 56 del Plan general de ordenación de la ciudad, barrio Oliver, carretera de Madrid, kilómetro 318, solicitada por "Cáncer y Cebrían", S. A.

—Informar al Ilustrísimo señor Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda sobre interpretación exacta que debe darse a la norma urbanística 2.2.5. del Plan general de ordenación, en la que dice que las zonas de industria pesada "solamente se autorizarán usos de viviendas restringidos y supeditados a las necesidades industriales", que solamente se permitirán viviendas destinadas a vigilantes y otro personal de entretenimiento cuya necesidad de residencia en el mismo recinto de la industria se justifique debidamente.

—Devolver a don Antonio Salvatella el aval bancario que presentó para responder de la ejecución de las obras de urbanización en la parcelación del barrio de Santa Isabel.

—Ampliar el servicio de limpieza a las calles de José María Sanz Artubucilla, José María López Landa y Andrés Martínez Vargas.

—Fijar en la cantidad de pesetas 127.677'28 el importe a satisfacer a los "Tranvías de Zaragoza", S. A., como consecuencia de los gastos originados en la variación de emplazamiento de las líneas tranviarias en la plaza de Paraiso, como consecuencia de las obras ejecutadas en ella, y su abono mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

—Indemnizar a don Arsenio Forriés Borobia con la cantidad de pesetas 100.000 por los desperfectos ocasionados en su establecimiento sito en Escuelas Pías, 33.

—Aprobar la certificación - liquidación en concepto de suministro de postes metálicos para el servicio de alumbrado público en el Paseo de Pamplona, importante 535.688'52 pesetas, y su abono a los "Tranvías de Zaragoza", S. A., en la forma propuesta.

—Rechazar la propuesta de "Impointer", S. L., por cuanto en el momento actual no se estima oportuno instalar parquímetros en la ciudad.

—Iniciar la campaña de comidas de invierno en la Casa de Amparo, a razón de 750 diarias.

—Nombrar Concejal delegado de Parques y Talleres a favor de don Tomás Colás Minguillón.

—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para las obras de transformación de la plaza de Aragón.

Se levantó la sesión a las veinte y quince horas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1962. El Secretario accidental, Manuel Bueno Monreal. — Visto bueno: El Alcalde, José María Franco de Espés.

...

Núm. 212

Relación de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 1962.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo a las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontiñán, don José María Franco de Espés y Domínguez, don Luis Blasco del Cacho, don Mariano Arribas Fuertes, don Ricardo Mur Bail, don Antonio Beltrán Martínez, don Ricardo Malumbres Logroño, Concejales: don Manuel Rodeles Giménez, don Francisco Navarro Anguela, don Cesáreo Alierta Perela, don Antonio Narro de Povar, don Félix Domingo Sesma Catalán, don Pedro Pajuelo Díaz, don Máximo García Vela, don Tomás Colás Minguillón, don Jesús López Mardones, don Luis Marqueta Roy, don Miguel Pellicer Cirac, don Antonio Serrano Montalvo, don Gregorio Sánchez Morales y don Juan Agüeras Artiach. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Conceder una ayuda económica con carácter extraordinario al personal municipal con sujeción a la escala que se detalla en el dictamen.

Se levantó la sesión a las trece diez horas.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1962. El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal. — Visto bueno: El Alcalde, José Paricio Frontiñán.

Núm. 304

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 1 de 1963, promovido por don Jesús Hernando Martín y otros, representados por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 9 de noviembre de 1962, desestimatorio del recurso de reposición contra acuerdo de 8 de marzo del mismo año, por el que se desestimaba a los recurrentes su petición sobre equiparación de sueldos con otros Inspectores municipales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de enero de 1963. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 291

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza solici a autorización para construir un puente sobre el río Huerva, junto y a cada uno de los lados del puente con el que salva el cauce de dicho río la línea férrea Madrid-Bar-

celona, y cerca de los puntos teóricos de encuentro de las calles de Benavente y Zumalacárregui con el repetido río Huerva.

Presenta al efecto proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Luis Cerezo, en Zaragoza, en febrero de 1961, en el que se detallan las características técnicas del puente, cuyo tablero queda 610 metros más alto que el carril de la vía; este puente forma parte de la urbanización del cubrimiento de la doble vía Sepulcro - Miraflores, futura Avenida de Goya. El conjunto de los estribos de los arcos que salván el cauce se completa con unos muros de acompañamiento que en la margen izquierda se extienden hasta su enlace con el muro actual y por la derecha en longitud necesaria para con tener los taludes de la explanación correspondiente a la Avenida de Goya y sus curvas de unión en solución inmediata.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, exclusivamente en lo que se refiere a lo que afecta al cauce del río Huerva, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, número 26, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de enero de 1963. —
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 292

Nota - anuncio

D. Félix Marugán Antorán, en su calidad de Presidente de la Federación Aragonesa de Remo, solicita autorización para construcción de un edificio, destinado a albergar al Club de Remo del Ebro, y emplazado en la zona denominada "Sotillo del Pilar". También solicita autorización para construir en la margen izquierda, y frente a la zona descrita, un almacén para guardar embarcaciones y un embarcadero, de don Servando Monte de Mañez, para sustituir al almacén y embarcadero existentes en la margen derecha, que desaparecen

al construir el edificio del Club de Remo del Ebro.

Presenta al efecto proyecto suscrito en Zaragoza en febrero de 1961 en el que se detallan las características de las obras a realizar y plano del almacén y embarcadero mencionados, que han de quedar distantes del Puente de Piedra, aproximadamente, trescientos metros y aguas arriba del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición pueden dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 24, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 15 de enero de 1963. —
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 289

Distrito Forestal

Deslinde del monte de utilidad pública número 264 del Catálogo, denominado "Monte Aito", de la pertenencia de Zuera.

Con fecha de 7 de diciembre de 1962 se ha dictado por el Excmo. señor Ministro de Agricultura Orden aprobatoria del deslinde, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio especial de Deslindes y Amojonamientos, la del Distrito Forestal de Zaragoza y la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 264 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Monte Alto" y perteneciente al Ayuntamiento de Zuera, en la forma como se ha realizado y según se detalla en los documentos integrantes del expediente, debiendo constar los siguientes datos en la descripción que de dicho monte figure en el Catálogo:

Limites: Norte, término municipal de Sierra de Luna, Las Pedrosas y Gurrea de Gállego, por medio de la

Cabañera de Cinco villas; Sur, montes de utilidad pública "Vallonés" y "La Gazaperuela", de Zuera; Este, término municipal de Gurrea de Gállego, monte de utilidad pública "Los Rincones" de Zuera y "Comunal" de Zuera, y Oeste, término municipal de Castejón de Valdejasa.

Cabida pública: 5.339'7000 hectáreas.

Cabida total: 5.490'8000 hectáreas.

2.º Que se reconozcan como pertenecientes a particulares los 69 enclavados cuyos límites y situación se describen en las actas y se representan en el plano del deslinde y cuyas cabidas son las siguientes:

Enclavado A, 5'0000 hectáreas.
Idem B, 10'7000 hectáreas.
Idem C1, 1'5000 hectáreas.
Idem C2, 0'8500 hectáreas.
Idem C3, 3'2000 hectáreas.
Idem D1, 1'3000 hectáreas.
Idem D2, 3'2500 idem.
Idem E, 1'9000 idem.
Idem F, 5'3000 idem.
Idem G, 1'6000 idem.
Idem H, 0'4000 idem.
Idem I, 3'4000 idem.
Idem J, 3'2000 idem.
Idem K1, 9'7000 idem.
Idem K2, 1'4000 idem.
Idem L1, 0'8500 idem.
Idem L2, 1'5000 idem.
Idem L3, 1'0000 idem.
Idem L4, 1'4500 idem.
Idem LL1, 5'2500 idem.
Idem LL2, 0'4000 idem.
Idem M, 1'0000 idem.
Idem N1, 3'5000 idem.
Idem N2, 1'0000 idem.
Idem N1, 0'8500 idem.
Idem N2, 1'6000 idem.
Idem N3, 1'0000 idem.
Idem N4, 1'0000 idem.
Idem N5, 1'7000 idem.
Idem N6, 1'3000 idem.
Idem N7, 1'4000 idem.
Idem N8, 1'8500 idem.
Idem P1, 1'9000 idem.
Idem P2, 2'5000 idem.
Idem P3, 1'8000 idem.
Idem Q, 6'0000 idem.
Idem R1, 1'0000 idem.
Idem R2, 1'2000 idem.
Idem R3, 1'9000 idem.
Idem R4, 0'3500 idem.
Idem R5, 1'4000 idem.
Idem R6, 2'8000 idem.
Idem R7, 1'0000 idem.
Idem R8, 1'1000 idem.
Idem R9, 1'6000 idem.
Idem S, 1'1000 idem.
Idem T, 3'7000 idem.
Idem U, 4'9000 idem.
Idem V, 1'4000 idem.
Idem W, 1'1000 idem.

Idem X, 1'3000 idem
 Idem Y, 0'8000 idem
 Idem Z, 1'5000 idem
 Idem A', 1'7000 idem
 Idem B', 1'4000 idem
 Idem C', 1'0000 idem
 Idem D', 0'7000 idem
 Idem E', 2'8500 idem
 Idem F', 5'5000 idem
 Idem G', 0'8000 idem
 Idem H'1, 3'2000 idem
 Idem H'2, 0'5500 idem
 Idem I', 2'1000 idem
 Idem J', 4'5000 idem
 Idem K'1, 1'7000 idem
 Idem K'2, 2'0500 idem
 Idem K'3, 1'5000 idem
 Idem K'4, 0'8000 idem
 Idem K'5, 1'0500 idem
 Total, 151'1000 hectáreas.

3.º Que una vez aprobado y firmado este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta realización.

4.º Que se tramite la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo efectuado".

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndose saber que contra esta resolución sólo cabe recurso contencioso - administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición ante el Excmo. señor Ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Zaragoza, 18 de enero de 1963. — El Ingeniero Jefe, José - María Arias

Núm. 261

Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

Circular

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por circular del Servicio Central de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de diciembre de 1958, en relación con el cierre del ejercicio y liquidación, se recuerda que dentro del actual mes de enero ha de formularse por los señores Interventores o Secretarios - Interventores la liquidación de los presupuestos ordinarios y especiales del año 1962.

Los documentos que han de integrar la citada liquidación, y que deben remitir a este Servicio Provincial dentro del mes de febrero, serán los siguientes:

1. Resumen de liquidación en carpeta (mod. 14), conteniendo:
2. Liquidación por conceptos de ingresos (mod. 12).
3. Liquidación por partidas de gastos (mod. 13).
4. Carpeta de resultados de ingresos (mod. 7) conteniendo:
5. Copia del acta de arqueo en 31 de diciembre (mod. 8).
6. Relación de deudores (modelo 1).
7. Certificación de los acuerdos adoptados para dar de baja, por prescripción o fallidos, derechos reconocidos y liquidados (mod. 9).
8. Carpeta de resultados de gastos (mod. 10), conteniendo:
9. Relación de acreedores (modelo 4).
10. Certificación de los acuerdos adoptados para dar de baja las obligaciones reconocidas y no satisfechas (mod. 11).
11. Certificación del acuerdo de aprobación de la liquidación del presupuesto.

Si la incorporación de las resultas hubiera producido déficit en el presupuesto refundido, se unirá certificación, expedida por el Secretario, del acuerdo de suspensión de gastos voluntarios para nivelar aquél, y, si esto no es posible, por la inexistencia de dichos gastos, se hará constar que el déficit será consignado en el primer presupuesto que se forme.

Se advierte la conveniencia de que expidan un ejemplar más de los modelos 12 y 13 (relaciones por conceptos y partidas), y lo conserven en su poder para cuando se solicite el cumplimiento de la estadística anual de presupuestos, en que serán necesarios.

Por último, y para evitar devoluciones, se recuerda que el capítulo de resultas, que deberá ser firmado al final de las referidas liquidaciones ha de ser desarrollado por partidas de gastos y conceptos de ingresos, lo mismo que el presupuesto corriente, y que ha de expresarse la suma total de toda la liquidación.

El Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento es a en el deber de interesar a los señores Interventores y Secretarios-Interventores el cumplimiento de estos trabajos den-

tro de los plazos reglamentarios, para evitar posteriores requerimientos, y la designación de comisionados o funcionarios a su exclusivo cargo, sin perjuicio de las responsabilidades exigibles por negligencia.

Zaragoza, 16 de enero de 1963. — El Jefe del Servicio, Manuel Martínez Palacio.

SECCION SEXTA

Núm. 276

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado contratar, con carácter urgente, mediante subasta pública, la construcción de Hospital municipal, en esta villa, por el tipo de tasación de 1.837.028 62 pesetas, a la baja.

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del décimo hábil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, redactadas conforme al modelo que se inserta, extendidas en papel de la clase sexta, debidamente reintegradas con el timbre municipal y acompañadas del resguardo del depósito provisional de 36.740'57 pesetas, debiendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y de no haberse producido reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 17 de enero de 1963. — El Alcalde, Mariano Alasuey.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de..., número, de profesión, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de obras para la construcción de Hospital municipal en la villa de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete a ejecutar las mismas, con estricta sujeción al proyecto y condiciones establecidas en él, por la cantidad de.....pesetas.

(Fecha y firma y timbre del Estado y municipal correspondientes).

Núm. 296

LOBERA DE ONSELLA

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de abastecimiento de aguas en esta localidad, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Lobera de Onsella, 17 de enero de 1963. — El Alcalde, Pedro Artieda.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 282

MERIDA SANCHEZ (Trinidad), de 34 años de edad, casada, sus labores, hija de Juan y Trinidad, natural de Archidona (Málaga), en ignorado paradero, procesada por la causa nú-

mero 395 de 1962, sobre abandono de familia comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y del Estado

Núm. 302

MONZON GOIRI (Fernando), de 20 años, nacido el día 11 de agosto de 1942, en Zaragoza, soltero, mecánico, hijo de Angel y Rosario, vecino de idem, grupo "Tío Jorge", 12, segundo izquierda, cuyo paradero actual se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 9 de 1953, sobre conducción ilegal, comparecerá en dicho Juzgado, en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 301

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente en el Juzgado número 1 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado (322 de 1962) a instancia de don Zoilo Ríos Gracia, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Julián Sánchez Ruiz, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de febrero, a las once horas, los bienes siguientes embargados al demandado:

Un camión marca "Federal" (Z-6.065). Tipo subasta, 168.750 pesetas

Un camión "Berliet" (Z-9246). Tipo subasta, 131.250 pesetas

Un compresor "Canadá", de 2 HP. Tipo subasta, 6.000 pesetas

Mesa despacho con nueve cajones. Tipo subasta, 2.625'90 pesetas

Fichero, 1'50, madera nogal. Tipo subasta, 1.125 pesetas

Armario librero de cuatro cuerpos. Tipo de subasta 2.625 pesetas

Mesa pequeña. Tipo de subasta, pesetas 375.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el

Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de subasta; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del mismo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 305

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 418 de 1962 se sigue procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía, con embargo preventivo, por el Procurador señor Velasco Callizo, en nombre de "Es-ga", Sociedad Anónima, contra don Julio del Salvador, que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad (calle Lausana, número 2), en reclamación de 52.523'10 pesetas, y en cumplimiento de providencia de esa fecha dictada por este Juzgado por el presente se llama y emplaza al demandado don Julio del Salvador, hoy en paradero ignorado, para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, personalmente en forma en los autos, con apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y se le hace saber que también en esta fecha y en los estrados del Juzgado se ha practicado el preventivo embargo decretado, hasta cubrir dicha suma, de sus bienes conocidos:

Un torno "Osuna", con sus accesorios y los embargados en desahucio seguido en el Juzgado municipal número 2 de esta ciudad a instancia de don Antonio Isiegas contra el propio don Julio del Salvador.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 255

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario

número 301 de 1962, sobre daños en automóviles, se cita al perjudicado René Joseph Vidal, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley Procesal, como perjudicado por los hechos del sumario, apercibido que de no comparecer la parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a trece de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 299

JUZGADO NUM. 3

D Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen a instancia de don Angel Cauzas Gómez y otros, vecinos de Torres de Berrellén, representados por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Pedro Latorre Gómez, vecino que fue de Barcelona, en ignorado paradero, en cuyo procedimiento, dado que no ha comparecido dicho demandado al primer llamamiento, por providencia de hoy se ha acordado hacerle un segundo llamamiento para que en el término de ocho días, mitad del término anterior, se persone en autos en forma, si le conviniere, previniéndole que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición y que de no comparecer será tenido por rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 300

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo instados por "Autotractor", S. A., contra don Eulogio Colell Rosell, se saca a pública subasta, por primera vez y por ocho días, los bienes que luego dirán, señalándose para el acto del remate, en este Juzgado, el día 5 de febrero, a las once horas.

Los bienes objeto de subasta son:

Un camión marca "Mercedes", con motor "Diesel Barreiros", de 150 HP., matrícula SG-1655. Tipo tasación pesetas 200.000.

Se significa que para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Lérida a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de primera instancia, Jesús Ortiz. — El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 298

JUZGADO NUM. 3

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a la herencia vacante o herederos desconocidos de don Julián Antolín, el cual tuvo su domicilio en esta capital (calle del Coso, números 94 y 96), en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en los autos de juicio de cognición instados contra los mismos por don José Gustrán Herrero, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifican seguirá el juicio adelante y en su rebeldía, parándoles los perjuicios a que haya lugar, advirtiéndoles que las copias de demanda y documentos

se encuentran en la Secretaría de esta Juzgado a su disposición.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez municipal sustituto, Ricardo Soto. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto

PARTE NO OFICIAL

Núm. 286

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 15 de febrero de 1963, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, número 4, primero izquierda) se celebrará subasta para la adquisición de combustible para guardias para esta Región, por un importe de pesetas 102.648'60.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de anuncios, a cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 5 de enero de 1963. — El Secretario, Teodoro Azcona.

Núm. 288

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE ALFAZ DE ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de herederos, que se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 27 del mes de la fecha, a las diez horas en primera convocatoria o a las diez y media en segunda, para tratar de los asuntos previstos en el artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Zaragoza, 2 de enero de 1963. — El Presidente de la Comunidad, Luis Lucía Traid.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 8 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esto se solicitarán las suscripciones.